

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 5 de enero de 2021, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se nombra a doña María Juana Pérez Oller y a doña María Virginia Salmerón Millán como adjuntas del Defensor del Pueblo Andaluz y a don Jaime Raynaud Soto como adjunto de dicha institución.

En uso de las facultades que me otorga el artículo 8.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz y previa conformidad de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, acordada en su sesión del día 22 de diciembre de 2020.

Resuelvo nombrar a doña María Juana Pérez Oller y a doña María Virginia Salmerón Millán, Adjuntas del Defensor del Pueblo Andaluz y a don Jaime Raynaud Soto, Adjunto de esta Institución, con las prerrogativas e incompatibilidades propias del cargo, debiendo los interesados tomar posesión conforme a lo previsto en el art. 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Institución.

Sevilla, 5 de enero de 2021.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.